

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 532 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Fuenlabrada, a 13 de septiembre de 2012.—Don Fernando F. Orteu Cebrián, magistrado-juez de instrucción del número 2 de Fuenlabrada, vistos los precedentes autos de juicio de faltas número 532 de 2012, seguidos por una presunta falta de estafa.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Francisca González Mejías de la falta por la que venía siendo denunciada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. Durante este período se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Francisca González Mejías, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 28 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/40.781/12)

